

APRUEBA COMPRA DIRECTA DE "SERVICIO DE MANO DE OBRA POR CAMBIO CONTADOR CHAPA CONTACTO Y MANTENCION CAMION VOLKSWAGEN XS-2433"

Huépil, 31 de Agosto de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1419 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) La necesidad de realizar Servicio de Mano de Obra por Cambio contador chapa contacto y mantención de camión Volkswagen XS-2433.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

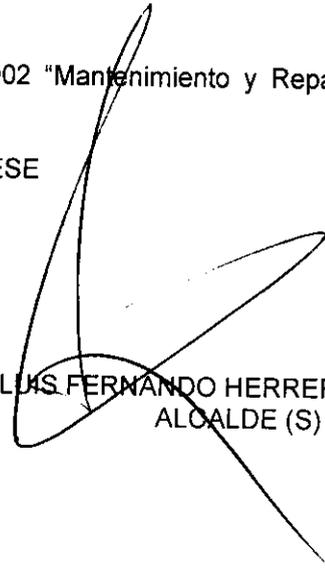
1) **APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **HECTOR CORNELIO CHAVARRIA OSSES** RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 139.496.- (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis mil pesos) más IVA; domiciliado en la ciudad de Huépil, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.

2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Gestión 1 C.C.10.01.07.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- LFHL/FMMB/FMMB/jcm